DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 17/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 05 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.901

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del dos mil veinte siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 05 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.901*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 381.901 publicado el 12 de febrero del 2.020
El llamado fue ingresado el 17 de marzo del 2.020, con número de expediente 303.606.
La fecha de apertura final fue establecida para el 06 de mayo 2020.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	licitaciones@consermar.com.py
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 06 de mayo de 2.020, y Atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985-461454	mlfproyectos.const@hotmail.com	_____

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	167.476.500	8.400.000	90 DÍAS

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 05 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.901

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año Dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 05 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.901.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2.992/19.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS	mlfproyectos.const@hotmail.com	_____

Atendiendo a lo establecido en el artículo ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe1 (uno) sobre, presentado por él siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	167.476.500	8.400.000	90 DÍAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Pres.	No pres.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo sipe	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	Activo sipe	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
III.. Otros documentos	Pres.	No pres.
a) Balance General y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018)	Presenta	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos de construcciones y/o reparaciones de empedrado cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	presenta	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	presenta	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un (1) empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	Presenta	
e) El oferente adjudicado antes de firmar el contrato deberá estar inscripto en el SIPE.	Presenta	
f) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.	Presenta	
g) Certificado de origen nacional	Presenta	
h) Constancia que acredita la presentación de la Declaración jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.	presenta	

OBSERVACIONES: **NINGUNA**

Defensores del Chaco Nº 170 — Teléfono: 0294-220358

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Rosemary Martínez
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
	Cumple	

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
II OTROS DOCUMENTOS	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018)	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos de construcciones y/o reparaciones de empedrado cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un (1) empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
e) El oferente adjudicado antes de firmar el contrato deberá estar inscripto en el SIPE.	X	
f) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.	X	
g) Certificado de origen nacional	X	
h) Constancia que acredita la presentación de la Declaración jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.	X	

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.C
Municipalidad de Itauguá

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Abog. Liliam Beatriz Florentín
Directora
Municipalidad de Itauguá

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.	
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710	195407	08/05/2020	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 258793

258793

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA LIZ FLEITAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4035710, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/05/2020 09:52

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **0de81bfc**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)**	**Activo a corto plazo (AC)**	**73.940.185**	**48.207.000**	**274.884.993**	**132.344.059**	**1,29**
	Pasivo a corto plazo (PC)	**117.766.955**	**41.764.919**	**149.051.851**	**102.861.242**	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. **No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)**	**Pasivo Total (PT)**	**117.766.955**	**41.764.919**	**149.051.851**	**102.861.242**	**0,50**
	Activo Total (AT)	**156.550.535**	**138.239.220**	**327.335.252**	**207.375.002**	

El oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ***cumple*** *con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

MLF
Proyectos y Construcciones

Maria Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

FORMULARIO Nº 2
Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: MARÍA LIZ FLEITAS
Nombre legal del miembro del Consorcio: _____
ID N°: 381901

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
02/05/2018	02/07/2018	2018	Nombre del contrato: N° 19 Construcción de empedrado Zona 5 con Fondo de Royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Construcción de empedrado, muro de PBC Nombre del Contratante: Municipalidad de Itauguá Dirección: Defensores del Chaco Nro. 170 Teléfono: 0294-220358 Monto: 156.807.000	Contratista
11/12/2017	11/01/2018	2017	Nombre del contrato: N° 97 Construcción de empedrado Zona 18 con Fondos de Royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Construcción de empedrado Nombre del Contratante: Municipalidad de Itauguá Dirección: Defensores del Chaco Nro. 170 Teléfono: 0294-220358 Monto: 156.196.500	Contratista
09/12/2013	14/01/2014	2013	Nombre del contrato: N° 19 Construcción de pavimento tipo empedrado calle Bernardino Caballero Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Construcción de empedrado Nombre del Contratante: Municipalidad de Ypané Dirección: Gral. Bernardino Caballero N° 2189 c/ Guarambaré Teléfono: 0275-32208 Monto: 127.280.000	Contratista
30/05/2014	21/08/2014	2014	Nombre del contrato: N° 14 Construcción de pavimento pétreo Barrio Ytororo - Ypané Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Construcción de empedrado Nombre del Contratante: Municipalidad de Ypané Dirección: Gral. Bernardino Caballero N° 2189 c/ Guarambaré Teléfono: 0275-32208 Monto: 73.045.000	Contratista

MLF Proyectos y Construcciones

Lic. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MLF
Proyectos y Construcciones

Maria Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

FORMULARIO Nº 3

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: MARÍA LIZ FLEITAS
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID N°: 381901

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2014	866.855.168 Gs.	866.855.168
2015	165.979.092 Gs.	165.979.092
2016	0 Gs.	0
2017	2.684.860.175 Gs.	2.684.860.175
2018	2.489.398.794 Gs.	2.489.398.794
* Facturación anual media en construcción	1.241.418.646 GS.	1.241.418.646

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

MLF
Proyectos y Construcciones

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Joselina Florentín
Directora de D.O.C
Municipalidad de Itauguá

17 (diez y siete)

El oferente MLF PROTECTOS Y CONSTRUCCIONES cumple con el promedio de volumen anual de facturación que supera el 100% de la oferta.

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS"** por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

CONTRATOS	*MONTO*	*ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA*
• *CONTRATO Nº 14/2.014 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO BARRIO YTORORO - YPANE*	*73.045.000*	*CUMPLE*
• *CONTRATO Nº 97/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 18 CON FONDOS DE ROYALTIES"*	*156.196.500*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 19/2.018 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 5 CON FONDO DE ROYALTIES"*	*156.807.000*	*CUMPLE*

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

*El oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES **PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados** para desempeñar los cargos claves de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO y cuenta con un Jefe de Obras con experiencia de 6 años.*

MLF
Proyectos y Construcciones

Maria Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819,
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

FORMULARIO Nº 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: MARÍA LIZ FLEITAS

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

ID N°: 381901

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Heleno Ramón Paredes	Jefe de obras	6	Itaugua Guazu. C.I. N° 4.302.236
2	Jorge Luis Rolon Mendez	Oficial	4	Itaugua, C.I. N° 3.423.971
3	Eusebio Inchausti Garay	Oficial	3	Itaugua Guazu. C.I. N° 998.042
4	Roque Santacruz Gamarra	Oficial	3	Itaugua. C.I. N° 2.818.960
5	Mario Ariel Casco Vera	Oficial	4	Itaugua Guazu. C.I. N° 5.379.139
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

MLF Proyectos y Construcciones

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.5.1- MANO DE OBRA EMPLEADA

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, ***DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE,*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
5	5	0	0	0
%	100%	0%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***cumple*** *con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.011*

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

MLF
Proyectos y Construcciones

Maria Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

FORMULARIO Nº 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: MARÍA LIZ FLEITAS

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

ID N°: 381901

N°	Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Canter tumbita	Mitsubishi	2000			P	E
2	Camión tumba	Mercedes Benz	1980			P	E
3	Compactador de empedrado	weber	CR5			P	E
4	Soplador de mochila					P	E
5	Palas					P	E
6	Equipos de seguridad					P	E
7	Elementos varios de limpieza					P	E
8	Elementos de albañilería					P	E
9	Hormigonera					P	E

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:
i) Ser propietario de los mismos;
ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

MLF
Proyectos y Construcciones

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

El oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.

ERRORES ARITMETICOS: *no se observan*
MARGEN DE PREFERENCIA*: no se aplica debido a que existe una sola oferta.*
DESEMPATE: *no se aplica.*

CONCLUSIÓN
El oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe solo una oferta)

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 13/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 05 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.901	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs. 167.476.500 (Guaraníes, ciento sesenta y siete millones, cuatrocientos setenta y seis mil, quinientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs. 165.202.800 (Guaraníes, ciento sesenta y cinco millones doscientos dos mil ochocientos).****Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS***
RUC Nº	***4.035.710-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***167.476.500 (Guaraníes, ciento sesenta y siete millones, cuatrocientos setenta y seis mil, quinientos).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.